

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N°08 /2017

CUDAP: EXP-HCD: 0000088/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/17

ADQUISICION DE SEÑALETICA/CARTELERIA PARA EVACUACION, PROHIBICION Y ADVERTENCIA EN LOS EDIFICIOS ANEXOS A, B, C, D, E y H DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN. De acuerdo a Norma IRAM 10005, IRAM 3957, 3958, 3959, 3960.

COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ²⁹ días del mes de Marzo de 2017 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por R.P N° 1145/12.

a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Contratación Directa de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º inc 3 Ap a) de la R.P N° 1145/12 con la modificación introducida por el Artículo 3º de la R.P N° 1087 de fecha 13 de julio de 2016, el cual establece:

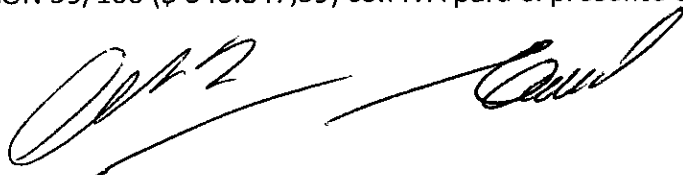
"Art.9 Procedimiento de selección: Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso. No obstante lo establecido, podrá contratarse: ...3. En forma directa cuando: a) La operación no exceda de ochocientos mil pesos (\$800.000,00)...".

b) Especificaciones técnicas

Obra a fs. 127/139 provenientes de la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, quien solicitó el "Adquisición de señalética/cartelería para evacuación, prohibición y advertencia en los edificios Anexos A, B, C, D, E y H de la Honorable Cámara de la Nación de acuerdo a Norma IRAM 10005, IRAM 3957, 3958, 3959, 3960".

c) Crédito legal

Obra a fs. 142 la correspondiente imputación presupuestaria a través de la Solicitud de Gastos N° 12/2017 para llevar a cabo la contratación de la referencia, de acuerdo al monto total estimado de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 59/100 (\$ 343.847,59) con IVA para el presente ejercicio.



d) Autorización de la convocatoria

Obra a fs. 159/161 D CA-DIR N° 020/17 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, para la contratación de la referencia.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fs. 193 constancias de exhibición en la cartelera del Depto. de Compras y a fs. 194 la difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios aprobado por RP 1145/12.

A fs. 195 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar, y a fs. 196/201 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

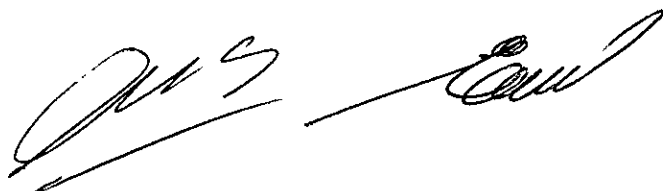
Obra a fs. 208 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de CUATRO (4) oferentes, habiendo cotizado las firmas: PERMALUX SUDAMERICANA S.A. a fs. 210/255; FILELLA GUSTAVO ALEJANDRO a fs. 256/269; LLAQUINA S.A. a fs. 270/298 y ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.R.L. a fs 299/367.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su artículo 6 inc. e) apartado 6, obra a fs. 368/378; 402/406 y 412/416 listado y copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

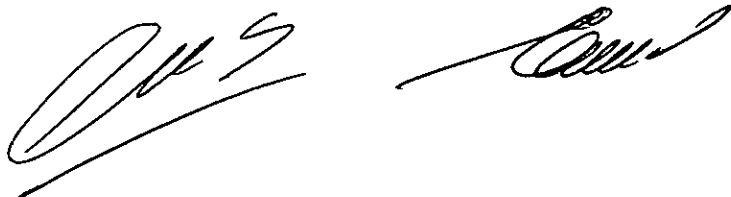
- 1) PERMALUX SUDAMERICANA S.A.: POLIZA N°796.084 ALBA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS por la suma de \$ 21.000,00.- (FS. 402/406)
- 2) FILELLA GUSTAVO ALEJANDRO: POLIZA N° 282391 FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. por la suma de \$ 17.000,00.- (FS. 412/416)
- 3) LLAQUINA S.A.: POLIZA N° 1363683 ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A. por la suma de \$ 13.500,00
- 4) ABC LATINOAMERICANA COMERCIALIZACION S.R.L.: PAGARÉ por la suma de \$13.220,00.

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares



CUDAP: EXP – HCD: 000088/2017 CONT. DIRECTA Nº 16/17 S/ ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA/CARTELERÍA PARA EVACUACIÓN, PROHIBICIÓN Y ADVERTENCIA EN LOS EDIFICIOS ANEXO: A, B, C, D, E Y H, DE LA H.C.D.N. DE ACUERDO A NORMAS IRAM 10005, 3957, 3958, 3959, 3960.	PERMALUX SUDAMERICANA S.A. 30-67712434-9	FILELLA GUSTAVO ALEJANDRO 20-20225525-7	LLAQUINA S.A. 30-71015204-3	ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION SRL. 30-71506605-6
Correo Electrónico	ventas@permalux.com.ar	info@efe-eme.com / efe-eme@live.com.ar	llaquina@llaquina.com.ar	abclatinamericana@gmail.com
Monto total cotizado	\$ 412.416,18 Fs 210/214	\$ 325.924,00 Fs 256/260	\$ 269.696,84 Fs 270/274	\$ 264.367,44 Fs 299/303
Plazo de entrega	S/P	S/P	S/P	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P	S/P	S/P	S/P
Constancia de Domicilio	LADINES 2619 – C.A.B.A. Fs 210	Mexico 3581 – C.A.B.A. Fs 256	Aizpurra 3392/94 – CABA. Fs 421	Olleros 2324 piso 6 “A” CABA FS. 445.
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs 236	Fs 263	Fs 276	Fs 322/323
DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs 237/238	Fs 264/265	Fs 277	Fs 324/325
Formulario de autorización de acreditación de pagos	FS. 397/398	Fs 411	Fs 278/279	Fs 446/447
Documentación societaria según tipo de personería	FS. 242/247	-----	FS. 422/441	Fs. 327/333
Poder del firmante	FS. 242/247	Fs 267 fotocopia de DNI	FS. 442/444	327/333
Certificado Fiscal para contratar	SOLICITUD DE FECHA 3/3/17 Fs 255	VIGENTE HASTA 17/03/2017 Fs 268	VIGENTE HASTA 31/5/2017	VIGENTE HASTA 01/06/2017 FS 334
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs 248	Fs 269	Fs 298	Fs 340
Último comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs. 249/254 Con facilidades	FS. 410	FS. 417/420	FS. 335/336
Último comprobante de pago de IIBB	Fs. 399/400	FS. 408/409	FS. 281/282	Fs 337/339
Muestras (causal de desestimación)	241	Fs 261	NO PRESENTA	Fs 305 RENGLON Nº2

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE PREVIO A LA ADJUDICACIÓN, LAS FIRMAS PERMALUX SUDAMERICANA S.A. y FILELLA GUSTAVO ALEJANDRO DEBERÁN ACREDITAR LA EXISTENCIA DE CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR CON EL ESTADO VIGENTE, CONFORME LO ESTABLECE EL ART 35 INC E AP.3 DE LA R.P Nº 1145/12.



i) Evaluación de las ofertas

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe técnico de fs. 385/388 realizado por la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, que las firmas PERMALUX SUDAMERICANA S.A. y FILELLA GUSTAVO ALEJANDRO cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en los Renglones Nº 1 al 5 y han presentado las muestras requeridas en el Art. 5 del Pliego de Clausulas Particulares.

Que la firma LLAQUINA S.A. cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en los Renglones Nº 1; 4 y 5. No obstante será desestimada en los Renglones Nº 2 y 3, por no presentar muestras, tal como lo exige el Art. 5 del Pliego de Clausulas Particulares.

Que la firma ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en los Renglones Nº 1; 2; 4 y 5; pero será desestimada en el Renglón Nº 3, por no presentar la muestra correspondiente, tal como lo exige el Art. 5 del Pliego de Clausulas Particulares.

j) Conclusión

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada y al Informe Técnico aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **LLAQUINA S.A.** CUIT Nº 30-71015204-3 en los Renglones Nº 2 y 3 por no presentar las muestras requeridas en el Art. 5 del Pliego de Clausulas Particulares.
2. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.R.L.** CUIT Nº 30-71506605-6 en el Renglón Nº 3 por no presentar la muestra requerida en el Art. 5 del Pliego de Clausulas Particulares.
3. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas a la firma **PERMALUX SUDAMERICANA S.A.**, CUIT Nº 30-67712434-9, los Renglones Nº 1; 4 y 5 por un valor total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTO TREINTA Y OCHO CON 40/100 (\$ 99.738,40) precio final.
4. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas a la firma **FILELLA GUSTAVO ALEJANDRO**, CUIT Nº 20-20225525-7, el Renglón Nº 3 por un valor total de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS (\$ 58.300,00) precio final.
5. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y



Especificaciones Técnicas a la firma **ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.R.L.**, CUIT N° 30-71506605-6, el Renglón N° 2 por un valor total de PE50S CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS SEIS CON 67/100 (\$ 110.606,67) precio final.

6. Asignar orden de mérito N° 2:

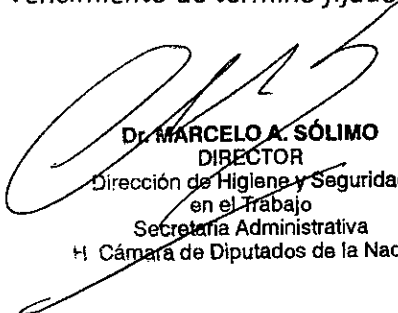
- A la firma **PERMALUX SUDAMERICANA S.A.**, CUIT N° 30-67712434-9 para el renglón N° 3 por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.
- A la firma **FILELLA GUSTAVO ALEJANDRO**, CUIT N° 20-20225525-7 para los renglones N° 2 y 5 por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.
- A la firma **ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.R.L.**, CUIT N° 30-71506605-6 para los renglones N° 1 y 4 por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.

7. Asignar orden de mérito N° 3:

- A la firma **PERMALUX SUDAMERICANA S.A.**, CUIT N° 30-67712434-9 para el renglón N° 2 por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.
- A la firma **LLAQUINA S.A.**, CUIT N° 30-71015204-3 para los renglones N° 1; 4 y 5 por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.

El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante un (1) día, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N.

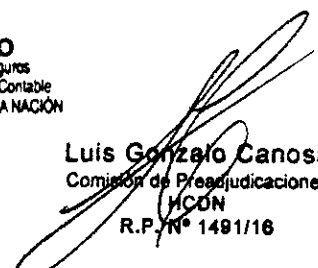
Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de tres (3) días a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.



Dr. MARCELO A. SÓLIMO
DIRECTOR
Dirección de Higiene y Seguridad
en el Trabajo
Secretaría Administrativa
H. Cámara de Diputados de la Nación



MARTÍN LOIGO
Subdirector de Compras y Seguros
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



Luis Gonzalo Canosa
Comisión de Preadjudicaciones
HCÓN
R.P. N° 1491/16